

REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE SALUD

**73.ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD
09 AL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2020.**

Punto 11. Atención Primaria de Salud. Documento A73/4

POSICIÓN DE PAÍS RESPECTO AL DOCUMENTO O PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

Sr. Presidente

Honduras está de acuerdo con el marco operacional para la Atención Primaria en Salud, el cual da seguimiento a la 146.^a reunión, donde el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe sobre la atención primaria de salud y adoptó la decisión EB146(18), en la que, entre otras cosas, pedía al Director General que finalizara, en consulta con los Estados Miembros, un marco operacional sobre el fortalecimiento de la atención primaria de la salud, a fin de someterlo a examen de la 73.^a Asamblea Mundial de la Salud.

Este marco operacional para la atención primaria en salud, representa una herramienta de orientación que ayudará a los países a cumplir sus compromisos de mejorar la APS, garantizando el derecho de todas las personas a gozar del grado máximo de salud que se pueda lograr, potenciando de este modo la equidad y la solidaridad.

Así mismo, el país aguarda las orientaciones complementarias que serán formuladas para supervisar el desempeño de la APS.

Gracias.